

## SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA LOS MUNICIPIOS DE AHOME, CULIACÁN, GUASAVE, MAZATLÁN Y NAVOLATO, EN EL ESTADO DE SINALOA.

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

El 22 de marzo de 2016, con fundamento en el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el párrafo 5 del lineamiento 8 de los *Lineamientos del grupo de trabajo para el estudio y análisis de la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género*, se realizó la primera sesión virtual para conformar el grupo de trabajo que se encargará de estudiar y analizar la situación de violencia contra las mujeres en los municipios de Ahome, Culiacán, Guasave, Mazatlán y Navolato, en el estado de Sinaloa.

En esta sesión participaron: el Mtro. David Ricardo Uribe González, de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; el Lic. Gabriel González García, del Instituto Nacional de las Mujeres; el Mtro. Ricardo Soto Ramírez, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Mtra Elizabeth Avila Carrancio, del Instituto Sinaloense de las Mujeres; la Dra. Louise Zelda Lucienne David, representante de la Universidad Iberoamericana; la Mtra. María de la Concepción Vallarta Vázquez, representante de la Universidad Iberoamericana; el Mtro. José Ramón Guzmán Serrano y el Dr. Isaac Tomás Guevara González, ambos representantes de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Los temas bajo discusión durante la sesión fueron los siguientes:

1. Presentación de los lineamientos y la metodología que regirán el funcionamiento del grupo de trabajo que estudiará y analizará la situación de los derechos de las mujeres en los municipios de Ahome, Culiacán, Guasave, Mazatlán y Navolato, en el estado de Sinaloa.
2. Designación de la Secretaria Técnica del grupo de trabajo.
3. Análisis de la solicitud inicial de declaratoria de alerta de violencia de género para los municipios de Ahome, Culiacán, Guasave, Mazatlán y Navolato en el estado de Sinaloa.
4. Presentación de la información solicitada al gobierno del estado de Sinaloa.
5. Presentación del proyecto de calendario de actividades para el grupo de trabajo.
6. Aprobación de los acuerdos alcanzados durante la sesión.

A partir del desahogo de todos los puntos mencionados, se alcanzaron los siguientes:

### ACUERDOS

**Primero.** Se aprueba por unanimidad que la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres funja como Secretaría Técnica del grupo de trabajo.

**Segundo.** El grupo de trabajo acordó regular su propio funcionamiento y para tales efectos aprobó por unanimidad los *Lineamientos del grupo de trabajo para el estudio y análisis de la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres para los municipios de Ahome, Culiacán, Guasave, Mazatlán y Navolato, en el estado de Sinaloa*.

**SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA LOS MUNICIPIOS DE AHOME, CULIACÁN, GUASAVE, MAZATLÁN Y NAVOLATO, EN EL ESTADO DE SINALOA.**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO**

**Tercero.** Se aprueba por unanimidad la *Metodología para la elaboración del informe del grupo de trabajo que estudiará y analizará la situación que guardan los derechos humanos de las mujeres en los municipios de Ahome, Culiacán, Guasave, Mazatlán y Navolato, en el estado de Sinaloa.*

**Cuarto.** Una vez analizada la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género para los municipios de Ahome, Culiacán, Guasave, Mazatlán y Navolato, en el estado de Sinaloa, el grupo de trabajo determinó por unanimidad que en virtud de la información con la que cuenta hasta ahora, por el momento, no se considera necesario solicitar la implementación de medidas provisionales.

**Quinto.** Tras el estudio de la solicitud de información enviada al gobierno del estado de Sinaloa, el grupo de trabajo acordó que en caso de tener preguntas adicionales, las personas integrantes del grupo de trabajo las remitirán, a más tardar, el miércoles 23 de marzo de 2016 a la Secretaría Técnica para solicitar la información correspondiente al gobierno estatal.

**Sexto.** De acuerdo con la propuesta del calendario del grupo, se aprueba por unanimidad que la segunda sesión del grupo se lleve a cabo del 28 de marzo al 1º de abril de 2016, en los cinco municipios referidos del estado de Sinaloa, para realizar las visitas *in situ* en las que se realizará el levantamiento de información ante autoridades encargadas de la atención de las mujeres víctimas de violencia, organizaciones de la sociedad civil y, eventualmente, víctimas y familiares de víctimas.

**Séptimo.** Se acordó que las personas integrantes del grupo de trabajo residentes en la entidad federativa proporcionarán a la Secretaría Técnica, a más tardar el día 23 de marzo de 2016, una lista de organizaciones de la sociedad civil que podrían ser entrevistadas durante las visitas *in situ*.

**Octavo.** Se acuerda que el 23 de marzo de 2016 la Secretaría Técnica enviará a las personas integrantes del grupo de trabajo la propuesta de cuestionarios a utilizar en las entrevistas a realizar en las visitas *in situ*.

Se aprueba por unanimidad la presente acta por:




**David Ricardo Uribe González**  
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar  
la Violencia contra las Mujeres

**Lic. Gabriel González García**  
Instituto Nacional de las Mujeres

**SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA LOS MUNICIPIOS DE AHOME, CULIACÁN, GUASAVE, MAZATLÁN Y NAVOLATO, EN EL ESTADO DE SINALOA.**

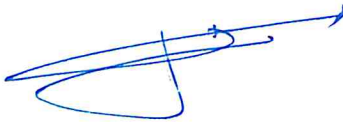
**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO**



**Mtro. Ricardo Soto Ramírez**  
Comisión Nacional de los  
Derechos Humanos



**Mtra. Elizabeth Ayila Carrancio**  
Instituto Sinaloense de la Mujer



**Dra. Louise Zelda Lucienne David**  
Universidad Iberoamericana



**Mtra. María de la Concepción  
Vallarta Vázquez**  
Universidad Iberoamericana

**Mtro. José Ramón Guzmán Serrano**  
Universidad Autónoma de Sinaloa



**Dr. Isaac Tomás Guevara González**  
Universidad Autónoma de Sinaloa